

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 14 de julio de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente trámite Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por la señora Blanca Judith Hortua Quintero en contra de Colpensiones.

Sírvase proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ordinario Laboral de Primera Instancia – Prestacional
Rad. No. 17380 31 12 001 2019 00243 00

REQUIERE PARTE y ACEPTA SUSTITUCION PODER

En audiencia celebrada el día 13/10/2021, se ordenó requerir a la parte actora para que, en caso de tener el Registro Civil de Nacimiento del señor Antonio María Basto Barrios, lo allegara para ser incorporado al expediente; sin embargo, en el archivo 22 del expediente electrónico, la parte demandante allegó el Registro Civil de defunción, sin que este documento sea el requerido por el despacho.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que cumpla con lo ordenado en la citada audiencia y el auto de fecha 11/06/2021, y proceda a incorporar el documento requerido con el fin de continuar con el trámite del proceso.

Por otro lado, obran en el expediente Escritura Pública No. 3366 del 02/09/2019, por medio de la cual la entidad demandada otorga poder general a la Sociedad Servicios Legales Lawyers Ltda; así las cosas, y al ser procedente conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería a la sociedad para que represente los intereses de Colpensiones en los términos y para los fines del poder conferido.

A su vez, se acepta la sustitución conferida al abogado Jean Kenny Rosado Bonilla; identificado con la CC 1.065.661.169 de Valledupar y T.P 301.572 del C. S de la J., por lo que se le facultará para fungir como apoderado sustituto de la entidad accionada

Ordinario Laboral
17380 31 12 001 2019 00243 00
Blanca Judith Hortua Quintero Vs. Colpensiones

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written over a horizontal line.

**EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA**

CAAC